

- Registro de la Propiedad de Sevilla: es titular 100% del pleno dominio por título de compraventa con carácter privativo de la finca urbana de Sevilla núm. 1/7301, según escritura pública otorgada en Sevilla, el día dieciocho de abril de 2005, ente el Notario don Arturo Otero López-Cubero, consistente en un piso vivienda letra C de la planta cuarta, de la casa número tres del núcleo Residencial Baleares de Sevilla, Avenida Crucero Baleares, número tres, hoy Ronda de Triana, número treinta y cuatro. Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros noventa y ocho decímetros cuadrados y útil de setenta y dos metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

- Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache: es titular 50% del pleno dominio por título de compraventa de la finca urbana de Castilleja de la Cuesta, núm. 8458, según escritura pública otorgada en Sevilla, el día dieciocho de mayo de 1999, ente el Notario don Manuel García del Olmo Santos, consistente en un vivienda unifamiliar construida sobre la parcela número tres-once procedente de la parcela de terreno que forma parte de la número tres-cuatro del Plan Parcial «La Albina», en Castilleja de la Cuesta, en calle Verdial, número veintidós. Tiene una superficie construida de ciento treinta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados que se reparten en planta baja, planta alta y castillete y una superficie útil de ciento trece metros veinticuatro decímetros cuadrados repartidos en planta baja, alta y castillete.

No demuestra ocupación de la vivienda con carácter habitual y permanente y no acredita la cesión de derechos mediante el documento privado de cesión o compraventa del titular o posteriores transmitentes hacia ella. Con fecha de 25 de junio de 2009, doña María Ángeles Moreno Giménez firma solicitud por la cual se inicia proceso de novación subjetiva en el contrato de la vivienda sita en la calle Padre José Sebastián Bandarán, 258, piso 3.º A, debiendo aportar la documentación necesaria que se requiere para ello. Con fecha de 8, 15, 29 de septiembre y 6 de octubre de 2009 se visita la vivienda y se comunica a la solicitante la necesidad de aportar, entre otros documentos, Certificado de Empadronamiento histórico individual que demuestre la ocupación de la vivienda y su destino como residencia habitual y permanente, así como «original o copia compulsada de los documentos de cesión o venta debidamente firmados por las partes» que muestre el tracto sucesivo en la transmisión de voluntades, derechos y obligaciones desde el titular del contrato, requisitos imprescindibles para ser adjudicatario/a de una vivienda de promoción pública en Andalucía y la existencia de la novación subjetiva, sin que hasta la fecha se haya atendido los requerimientos.

En su virtud, procede y

A C U E R D O

Desestimar la solicitud de novación subjetiva solicitada por doña María Ángeles Moreno Giménez, con DNI número 28803724L, sobre la vivienda finca núm. 23217, cuenta núm. 1527, perteneciente a la matricula SE-0053/Políg. Sur (3.000 Viviendas), por cuanto se afirma en los antecedentes y fundamentos jurídicos de esta resolución.

Esta Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular recurso de alzada, ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de noviembre de 2009.- El Director, P.D. (Res. de 11.2.2005), el Gerente de la Oficina, Diego Gómez Ojeda.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010, de la Sdad. Coop. And. de Palo Santo Restauración de Muebles y Antigüedades de liquidación. (PP. 564/2010).

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se publica la fecha de convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Palo Santo Restauración de Muebles y Antigüedades, Sdad. Coop. And. que se celebrará con fecha 20 de abril de 2010 a las 12,00 h en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carretera de Portugal, Nave Llano de San Juan, s/n, de Encinasola (Huelva) con el fin de aprobar el balance final y proyecto de distribución del activo para la liquidación y extinción de la Cooperativa.

Encinasola, 10 de marzo de 2010.- La Liquidadora, María Dolores Correa Domínguez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)